



# DIAGNÓSTICO

Programa Presupuestario  
E068 Educación Física de  
Excelencia

Noviembre 2024



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
ANTECEDENTES.....	6
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	9
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	12
ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.....	12
EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN .....	16
España .....	17
Uruguay.....	17
Cuba.....	18
Japón .....	19
ÁRBOL DEL PROBLEMA .....	20
OBJETIVOS.....	21
ÁRBOL DEL OBJETIVO .....	21
DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	22
Objetivo General.....	22
APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN .....	23
COBERTURA .....	26
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL..... 26	26
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO.....	26
CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO..... 26	26
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	26
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	26
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTENCIALES ...	28



MODALIDAD DEL PROGRAMA.....	28
DISEÑO DEL PROGRAMA .....	30
PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS .....	35
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	36
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES .....	45
PRESUPUESTO.....	45
IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	47
ANEXOS.....	49
Anexo 1 .....	49



## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se ha hecho necesario el diseño e implementación de políticas públicas de salud integral y fomento de las actividades físicas para atender diversos problemas de salud que actualmente registra la población mexicana, como el sobre peso, la obesidad y el sedentarismo; lo que ha ocasionado que México esté en los primeros lugares en el mundo de obesidad infantil, diabetes e hipertensión.

La promoción y el fomento de las actividades físicas se ha abordado desde organizaciones internacionales, gobiernos locales, la sociedad civil y empresas privadas. La práctica del Béisbol, Boxeo y Atletismo de Medio Fondo y Fondo entre otros deportes ha traspasado fronteras al campo de la economía, la política, la salud y la cohesión social y cultural. El reconocimiento de los beneficios que se han visto tras la práctica de éste ha sido valorado a nivel internacional, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte se considera como "...una herramienta muy eficiente para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social en los países" (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; 2012:2).

Si bien las políticas públicas en México en materia de activación física se han orientado a la promoción de la práctica deportiva enfocada en el alto rendimiento, se hizo necesario contemplar otros mecanismos que pueden contribuir a la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en disciplinas que, hasta el momento, no han recibido el impulso necesario.

Actualmente, la práctica del deporte, así como la activación física, se ha convertido en una demanda social, pero también en una herramienta para la prevención de diversos problemas de salud, aunado a que influye en el proceso de socialización y fomenta valores de la comunidad. En este sentido, la práctica del deporte ha evolucionado pasando a ser de una actividad que antes era practicada exclusivamente por deportistas denominados de alto rendimiento, a ser una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física o incluso invertir su tiempo libre en un ocio productivo, sin exigencia o finalidad de competir. Los infantes, jóvenes y adultos mexicanos, tienen un acceso muy limitado a actividades de educación física y formación técnico-deportiva, con enfoque académico-deportivo, lo cual limita su desarrollo integral y el



logro de la excelencia en diversas disciplinas, el problema se agudiza debido a que la pobreza y la desigualdad social no permite que las familias destinen recursos para que los integrantes de la misma, aún y cuando muestren potencial y gusto, practiquen actividades físico-deportivas.

No obstante, México tiene una historia de numerosos logros deportivos en el contexto latinoamericano e internacional en el de Béisbol, Boxeo y Atletismo de Medio Fondo y Fondo, al ser estas las disciplinas que le han dado a nuestro país mayor número de medallas, sobre todo en dos eventos magnos como son los Juegos Olímpicos de Verano y los Campeonatos del Mundo de cada especialidad, así como en el ámbito profesional.

Por lo anterior, se ha observado que en el país se cuenta con mucho talento que no ha tenido el apoyo necesario, tanto en el tema de infraestructura como de entrenadores y, en consecuencia, este talento no ha alcanzado los logros que pudiera tener, por lo que se considera prioritario el diseño de un programa que impulse y apoye a los practicantes de las disciplinas deportivas.

El Programa Presupuestario E068, busca atender la problemática específica relacionada con la falta de espacios para la formación académica con enfoque deportivo, en los servicios educativos de nivel medio superior, el presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante la actualización del diagnóstico del Pp **E068 “Educación Física de Excelencia”**.

La elaboración del diagnóstico se realizó a partir del esfuerzo conjunto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), asimismo la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, realizó la revisión técnica del mismo.

Es importante mencionar que las actualizaciones futuras del Diagnóstico de este Programa dependerán de cambios sustantivos en su diseño que estén relacionados con la definición de la problemática específica, del propósito y/o de las poblaciones.



También dependerá de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: Árbol del problema, Árbol del objetivo, la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) y la cobertura.

## ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo tercero el derecho a la educación para todas las personas, estableciendo con ello la obligatoriedad del Estado a garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. De igual manera dispone que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje y acoge valores como la inclusión, la equidad y la interculturalidad. Con base en esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estableció el compromiso del Gobierno de México de garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Asimismo, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 determinó como estrategia prioritaria garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

El artículo 4º constitucional establece que “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte” y que “corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”. En concordancia con ello, en los artículos segundo y tercero de la Ley General de Cultura Física y Deporte se establece que la Federación debe “fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones” con base en los principios de que la cultura física y la práctica del deporte “son un derecho fundamental para todas las personas” y “constituyen un elemento esencial de la educación”.

En materia de educación y deporte la Ley General de Educación (LGE) establece en sus artículos 5, 18, fracciones VI y IX y 30 fracciones VII, VIII, IX y XI lo siguiente:

*Artículo 5. “Toda persona tiene derecho a la educación como un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional iniciando*



así, un proceso permanente que contribuye a su bienestar integral y a la transformación y mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”.

Artículo 18. “La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:

VI. Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización;

IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad;”

Artículo 30. “Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

VII. El fomento de la activación física, la práctica del deporte y la educación física;

VIII. La promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre; IX. El fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria;

XI. La educación socioemocional;”



Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, es necesario adoptar estrategias para contrarrestar los problemas de salud causados por la inactividad física y aprovechar los beneficios que brinda la práctica deportiva<sup>1</sup>.

El deporte educativo está orientado al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes en edad escolar, con la finalidad de adoptar el hábito de la actividad física, el sentido de la cooperación, así como al desarrollo armónico de su personalidad.

La práctica del deporte educativo tiene objetivos formativos, promueve el cuidado de la salud y fomenta el espíritu deportivo de participación limpia, el trabajo en equipo, el respeto a las normas y a los compañeros de juego, con el deseo, además, de mejorar técnicamente en el deporte practicado. Para garantizar el derecho a la educación, específicamente en el nivel medio superior, es necesario implementar políticas educativas que permitan brindar una formación integral a sus estudiantes para que tengan un desarrollo educativo crítico y humanista, tanto en el ámbito académico como en el deportivo y el social, con base en principios como el respeto, el trabajo en equipo, la responsabilidad, reciprocidad, autonomía y honestidad.

El objetivo más importante del gobierno federal consiste en que la población de México viva en un entorno de bienestar. Por ello, la actividad física es de vital importancia como parte de una política de salud integral, la cual está íntimamente relacionada con la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través del deporte y de esta manera se tendrá un país más sano, con una mejor convivencia social. La Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) aplicarán políticas transversales para la activación física de la población en escuelas.

---

<sup>1</sup> Yzmaya, N. (s. f.). *Subsecretaría de Educación Media Superior: Mesa 12: La propuesta de nuevo marco curricular contempla un enfoque basado en el concepto de Deporte Educativo.* [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es\\_mx/sems/Mesa\\_12\\_La\\_propuesta\\_de\\_nuevo\\_marco\\_curricular\\_contempla\\_un\\_enfoque\\_basado\\_en\\_el\\_concepto\\_de\\_Deporte\\_Educativo](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Mesa_12_La_propuesta_de_nuevo_marco_curricular_contempla_un_enfoque_basado_en_el_concepto_de_Deporte_Educativo)



El deporte debe ser visto como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una fuente de empleo y generador de un alto impacto económico; también como un elemento de integración en las poblaciones en contextos vulnerables.

La política deportiva permitirá la igualdad de condiciones de práctica deportiva, que ampare a grupos con necesidades deportivas especiales y que dé participación a la pluralidad de actores e intereses en la solución de problemas públicos. La práctica del deporte o actividad física tiene además la gran capacidad de estabilidad emocional, mejora la salud y calidad de vida y lo más importante evita caer en vandalismo o adicciones.

### IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En nuestro país la práctica de actividades deportivas y recreativas ha sido limitada, lo que ha repercutido en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como el mental de la población estudiantil. Por lo tanto, se busca promover la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes.

Se pretende mejorar la calidad de vida de los mexicanos, donde la base para la práctica del deporte será la activación física en los espacios educativos que servirán de catalizadores como parte de una educación integral y de excelencia.

De acuerdo con los datos del Estudio transversal de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022-2023 (Ensanut 2022-2023). Cuyo objetivo era examinar los factores asociados con el incumplimiento de las recomendaciones de los comportamientos del movimiento (CM) y la asociación con el estado nutricional en escolares y adolescentes mexicanos. Se obtuvo información de CM (actividad física, sedentarismo y sueño), características sociodemográficas (sexo, índice de bienestar, nivel educativo y área) y estado nutricional (índice de masa corporal).



**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y ESTADO  
NUTRICIONAL EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES.  
MÉXICO 2023, ENSANUT 2022-2023**

	Escolares	Adolescentes
Total (n, N)	1 838,23 052 127	1 494,19 045 396
Sociodemográficas		
Hombre % (IC95%)	55.2 (50.3,60.1)	45.1 (41.2,49.2)
Mujer % (IC95%)	44.8 (39.9,49.7)	54.9 (50.8,58.8)
Edad (media de años)	11.9	16.9
Escolaridad % (IC95%)		
Primaria o menos	62.0 (58.1,65.7)	5.8 (4.1,8.1)
Secundaria o más	38.0 (34.3,41.9)	94.2 (91.9,95.9)
Área % (IC95%)		
Rural	27.7 (22.2,33.9)	20.8 (17.2,24.9)
Urbana	72.3 (66.1,77.8)	79.2 (75.1,82.8)
Índice de bienestar % (IC95%)		
Bajo	39.9 (34.2,45.5)	33.0 (28.6,37.7)
Medio	27.2 (23.7,31.1)	31.2 (28.1,34.5)
Alto	33.1 (27.6,39.0)	35.8 (31.1,40.8)
Comportamientos del movimiento % (IC95%)		
Inactividad física	67.6 (62.4,72.5)	46.2 (41.8,50.7)
>2 horas frente a pantalla	80.1 (75.0,84.3)	91.5 (89.4,93.3)
Sueño insuficiente	62.6 (58.6,66.4)	42.3 (38.5,46.2)
No cumple los tres*	36.7 (31.9,41.7)	13.1 (10.3,16.6)
Estado nutricional		
Índice de masa corporal % (IC95%)		
Normal	63.4 (58.8,67.7)	61.2 (57.2,65.1)
Sobrepeso/obesidad	36.6 (32.3,41.2)	38.8 (34.9,42.8)

Ensanut 2022-2023: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022-2023

IC95%: intervalo de confianza al 95%

\* No cumple la recomendación de actividad física, tiempo frente a pantalla y sueño



## RESULTADOS PRINCIPALES

### ESCOLARES:

- El 67.6% son inactivos, 80.1% pasa más de dos horas frente a pantalla y 62.6% de los escolares de 10-13 años no duerme entre 9-11 horas y 8-10 horas los de 14 años, y 36.7% no cumple ninguno de los comportamientos del movimiento.
- Ser mujer, vivir en áreas urbanas, tener un mayor índice de bienestar y tener un nivel educativo de secundaria o superior se asoció con el incumplimiento de las tres recomendaciones de comportamientos del movimiento.

### ADOLESCENTES:

- El 46.2% son inactivos, 91.5% pasa más de dos horas frente a pantalla y 42.3% de los adolescentes de 15-17 años no duerme entre 8-10 horas y 7-9 horas los de 18 y 19 años, y 13.1% no cumple ninguno de los comportamientos del movimiento.
- Ser mujer, vivir en áreas urbanas, tener un mayor índice de bienestar y tener un nivel educativo de secundaria o superior se asoció con el incumplimiento de la recomendación de actividad física y tiempo frente a pantalla.
- El incumplimiento de las recomendaciones de sueño y los tres comportamientos del movimiento en conjunto se asoció con una mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad.

Fuente: ENSANUT 2022-2023

Con los datos que arrojo el estudio se concluyó que ser mujer, vivir en áreas urbanas y tener un mayor índice de bienestar se asoció con no cumplir ninguna de las recomendaciones CM (escolares) o algún CM individual (escolares y adolescentes). No cumplir con ninguna de las tres recomendaciones de los CM se asoció con más posibilidades de tener sobrepeso/obesidad en adolescentes, considerando necesario implementar estrategias con perspectiva de género que promuevan CM saludables en áreas urbanas y con mayor índice de bienestar.

A nivel medio superior México no contaba con un Bachillerato Tecnológico con una formación académica con enfoque deportivo, que brindara la opción de estudiar una carrera técnica en el ámbito deportivo y a su vez la posibilidad de continuar sus estudios universitarios, no obstante, en 2021 de conformidad con el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las diversas disposiciones del Reglamento Interior de la*



Secretaría de Educación Pública, se creó La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los estudiantes del nivel medio superior que cursan el Bachillerato carecen de una formación académica con enfoque deportivo.

## ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El deporte y la educación a nivel tanto local, como federal en México, se han realizado de forma independiente; por ende, los adolescentes y jóvenes que se encuentran interesados en el deporte buscan alternativas y apoyos fuera del país y generalmente abandonan sus estudios para dedicarse y desarrollarse en el deporte.

Esta problemática se acentúa cuando colocamos la variable económica frente a las familias de bajos recursos, para las que el deporte representa un lujo y no un derecho. Permitir a un miembro de la familia dedicarse a una disciplina deportiva implica sacrificar o perder ingresos o dejar de contar con recursos para resolver las necesidades básicas familiares.

Asimismo, las políticas deportivas se encuentran enfocadas en la detección de talentos, en la masificación deportiva y en la formación en alto rendimiento, dejando de lado el proceso de formación académica ya que muchas veces se invierte en deportistas que prometen un futuro rentable, que coloque a los países en cuadros de reconocimiento nacional e internacional y por otro, se invierte en políticas públicas que promocionan el deporte como un espacio de recreación y de uso de tiempo libre. Abriéndose una brecha entre el deporte de alto rendimiento y el deporte social; desaprovechando al deporte como un medio para tejer la vinculación comunitaria, que, al articularse de forma consciente a través de procesos educativos, retornan y nutren a los individuos, familias y comunidades.

Por otro lado, en el ámbito escolar se ha incluido el deporte como uno de los contenidos del programa de Educación Física. Sin embargo, dicha asignatura se encuentra como obligatoria únicamente en la educación



básica; por lo que, al terminar la secundaria, las y los jóvenes pueden o no seguir practicando algún deporte.

De igual manera cuando un (a) deportista se destaca y se desarrolla profesionalmente, en la mayoría de los casos opta por abandonar sus estudios. Lo que en términos de una trayectoria de vida de largo alcance lo (a) coloca en una situación de vulnerabilidad, ya que al terminar la vida productiva de un (a) deportista profesional carece de conocimientos y habilidades para desarrollarse en un ámbito laboral distinto.

La infraestructura que hay en planteles educativos para la práctica deportiva son inadecuados e insuficientes con condiciones impropias para la actividad física y deportiva en espacios públicos, aunado al hecho de que la mayoría de estos jóvenes no cuentan con recursos necesarios para asistir a instituciones privadas para su formación deportiva.

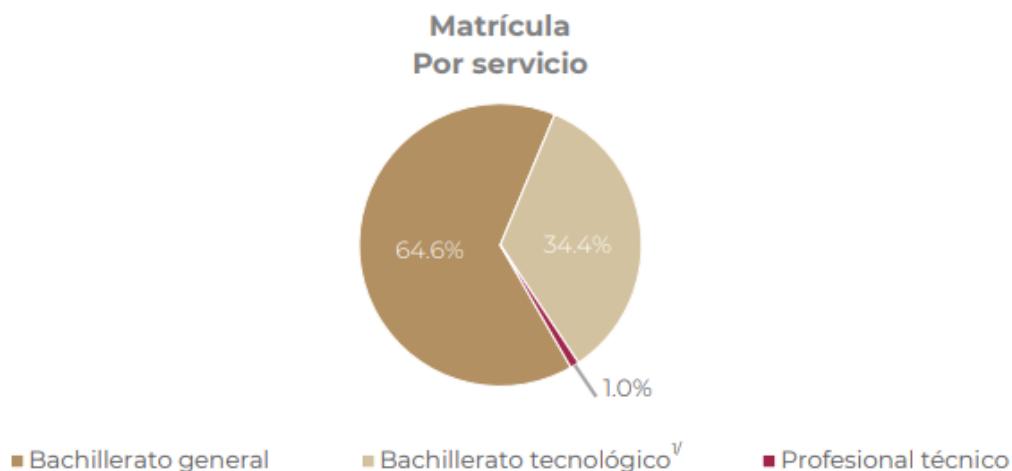
Los programas de formación que ofrecía la SEMS no incluían las necesidades y expectativas de los estudiantes del nivel medio superior, para una *formación académica con enfoque deportivo*, no obstante, con creación del DGBTED, las opciones educativas cambiaron y ahora los adolescentes pueden acceder a este tipo de opción educativa.

Desde 2012, la educación media superior es obligatoria. Sin embargo, los datos del último Censo (INEGI, 2020) muestran una escolaridad promedio inferior al bachillerato (9.7 años).

Del total de la matrícula en el nivel medio superior el Bachillerato general cuenta con 3,093,775 estudiantes; el Bachillerato tecnológico con 1,838,568 estudiantes y el Profesional Técnico con 52,662 estudiantes.



## Matrícula en educación nivel medio superior



Fuente: SEMS

### EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De los 36,518,712 estudiantes que ingresaron a algún nivel del Sistema Educativo durante el ciclo escolar 2019-2020, el 17.5% ingresó a Secundaria y el 14.08% al Nivel Media Superior (SEP, 2020).

De acuerdo último estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el ciclo escolar 2017-2018 (INEE, 2019) se contó con una matrícula de 6,536,261 estudiantes en nivel secundaria y se tenían 11,584 escuelas públicas de educación media superior, entonces cada escuela debería tener la capacidad de recibir a 564 estudiantes de nuevo ingreso y la realidad es que en la actualidad la infraestructura y condiciones necesarias para hacerlo son insuficientes.

Lo que implica que en México se requiere aumentar el número de instituciones públicas para que logren incorporar y formar a estudiantes en este nivel educativo y cumplir con la meta establecida en el decreto constitucional de obligatoriedad de la educación media superior para lograr la totalidad de la cobertura en este nivel, en el ciclo escolar 2021-2022. (DOF:09/02/2012)



Asimismo, en el paso de la Educación Básica a la Media Superior se observa un alto porcentaje de deserción escolar, además de que la diferencia entre las y los estudiantes que inician y terminan es considerablemente más baja.<sup>2</sup>

La Educación Media Superior ha mostrado una mejoría en su sistema, Sin embargo, es muy importante analizar todos los factores que provocan la deserción de los jóvenes, que, si bien la mayoría son a causa de problemas sociales, familiares y/o personales, la forma en que se imparten las asignaturas, la calidad docente y la desatención de las autoridades son otros factores que contribuyen al abandono o deserción escolar.

Nuestro país en los últimos años ha vivido un desgaste en todos los ámbitos por los gobiernos neoliberales que antecedieron, esto ha colocado a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad ante el crimen organizado, las adicciones, la migración, la violencia y la pobreza. En diferentes regiones del país las y los jóvenes no tienen una seguridad que les permita trazar una trayectoria de vida más digna y en este sentido el deporte se configura como una alternativa no sólo profesional, sino laboral y social.

El deporte ofrece una oportunidad a los grupos juveniles en riesgo de desarrollar habilidades para la vida que les permitan enfrentarse de manera efectiva a los desafíos en su vida diaria y alejarse de su implicación con actos violentos, criminales o de abuso de drogas.

Los principales indicadores de Educación Media Superior del ciclo escolar 2022-2023<sup>3</sup>, denotan la situación en la que se evidencia un decremento en la matrícula, los servicios educativos fueron insuficientes y carecieron de elementos de fortalecimiento, lo que no permitió el incremento de la Tasa neta de escolarización, la absorción, así como la disminución del abandono escolar, como se muestra a continuación:

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2023) *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*. 2, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2021\\_2022.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf)

<sup>3</sup> *Ibid.*



**Tabla 5**

**Indicadores de Educación Media Superior**

Indicador educativo	Modalidad escolarizada		
	2020-2021 %	2021-2022 %	2022-2023 <sup>d/</sup>
Absorción	91.1	90.3	100.2
Abandono escolar	11.6	10.2	8.7
Reprobación	12.2	12.7	12.5
Eficiencia terminal	64.9	68.5	75.6
Tasa de terminación <sup>v/</sup>	62.1	62.1	62.0
Cobertura <sup>1/</sup>	80.2	78.4	80.8
Cobertura <sup>1/2</sup>	74.7	72.9	75.1
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) <sup>1</sup>	62.2	60.7	62.5

Fuente: SEMS

## EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

La Subsecretaría de Educación Media Superior desarrolló esfuerzos para atender la problemática que se presenta en la infraestructura educativa pública existente. En el 2007 se atendieron los rubros de construcción, mantenimiento, equipamiento y ampliación de la cobertura a Unidades Educativas Públicas de los 32 estados de la República.

Una estrategia de expansión de la oferta educativa se ha impulsado, desde el ciclo escolar 2013-2014, y contempla la creación, ampliación, remodelación y equipamiento de los planteles públicos; la creación de nuevos servicios educativos, como el Bachillerato Intercultural y el Telebachillerato Comunitario (TBC); el incremento de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), y el impulso a la modalidad no escolarizada, a través de Prepa en Línea-SEP y Preparatoria Abierta.

Para complementar el presente análisis, se considera la experiencia de políticas públicas, en el ámbito internacional, que tienen como objetivo la atención de temas similares al problema o necesidad que se pretende atender, como es el caso de los países de España, Uruguay, Cuba y Japón.



Las Enseñanzas Deportivas se configuran dentro del sistema educativo como Enseñanzas de Régimen Especial, con el objeto de formar técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva. Dichos estudios, permitirán trabajar como profesional en el ámbito deportivo, ejerciendo como entrenador, monitor o guía del deporte.

Dentro de este tipo de formación existen:

- Ciclos Formativos de Grado Medio,
- Ciclos Formativos de Grado superior, otorgan el título de Técnico Deportivo Superior.

Estos estudios tienen una peculiaridad y es que además de los requisitos académicos que se necesita para ingresar a cualquier ciclo formativo, también se requiere acreditar una prueba deportiva o cumplir algún requisito deportivo que demuestre el conocimiento y la práctica del deporte al que se desea acceder.

Disponible

en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ense%C3%B1anzas-deportivas>

## Uruguay

En 2012, la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay, creó el Bachillerato de Deportes y Recreación que consta de tres años de estudio y que en el año 2014 contaba con una matrícula de más de 4,000 estudiantes.

De acuerdo con la información publicada por las autoridades uruguayas, las y los egresados del Bachillerato de Deportes y Recreación obtienen una certificación como Bachilleres Tecnológicos en Deporte y Recreación y como Auxiliares Técnicos en un deporte que eligen. Al egresar se encuentran capacitados para:



- Auxiliar al técnico en Deporte.
- Apoyar la planificación, evaluación y gestión de proyectos o emprendimientos de carácter deportivo.
- Contribuir en la organización e implementación de campeonatos y actividades análogas.
- Contribuir al desarrollo de propuestas educativas vinculadas al deporte.
- Arbitrar a nivel amateur e infantil (Fútbol) y a nivel informal (en otros deportes), con relación al deporte por el que hayan optado en el último año.

Disponible en:

<https://www.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica-deporte-y-recreacion>

### Cuba

La educación en este país se encuentra regulada por el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación de la República de Cuba. Su sistema de Bachillerato es conocido como Educación Preuniversitaria y busca dirigir científicamente el desarrollo del proceso educativo y consolidar la formación general e integral de los bachilleres, de modo que puedan continuar estudios superiores, en carreras priorizadas territorialmente.

Para la práctica del béisbol se cuenta con escuelas especiales repartidas en cada una de las 15 provincias de la isla, donde se prepara a los beisbolistas desde los seis años de edad y al cumplir los quince, aquellos que resulten seleccionados por su alto nivel deportivo, ingresarán a los Centros de Alto Rendimiento, en los que se formarán por ocho años para obtener una Licenciatura en Educación Física.

Disponible en:

<https://www.mined.gob.cu/formacion-pedagogica/ingreso/>



## Japón

El Instituto para la Educación Juvenil (Institution For Youth Education, 2019), funge como un brazo de apoyo a la población más joven a través de 28 instalaciones que brindan recursos para el aprendizaje integral a personas nacionales y extranjeras. Dicha institución posee un programa de entrenamiento deportivo para la juventud y, el béisbol, es uno de los deportes fomentados por esta institución.

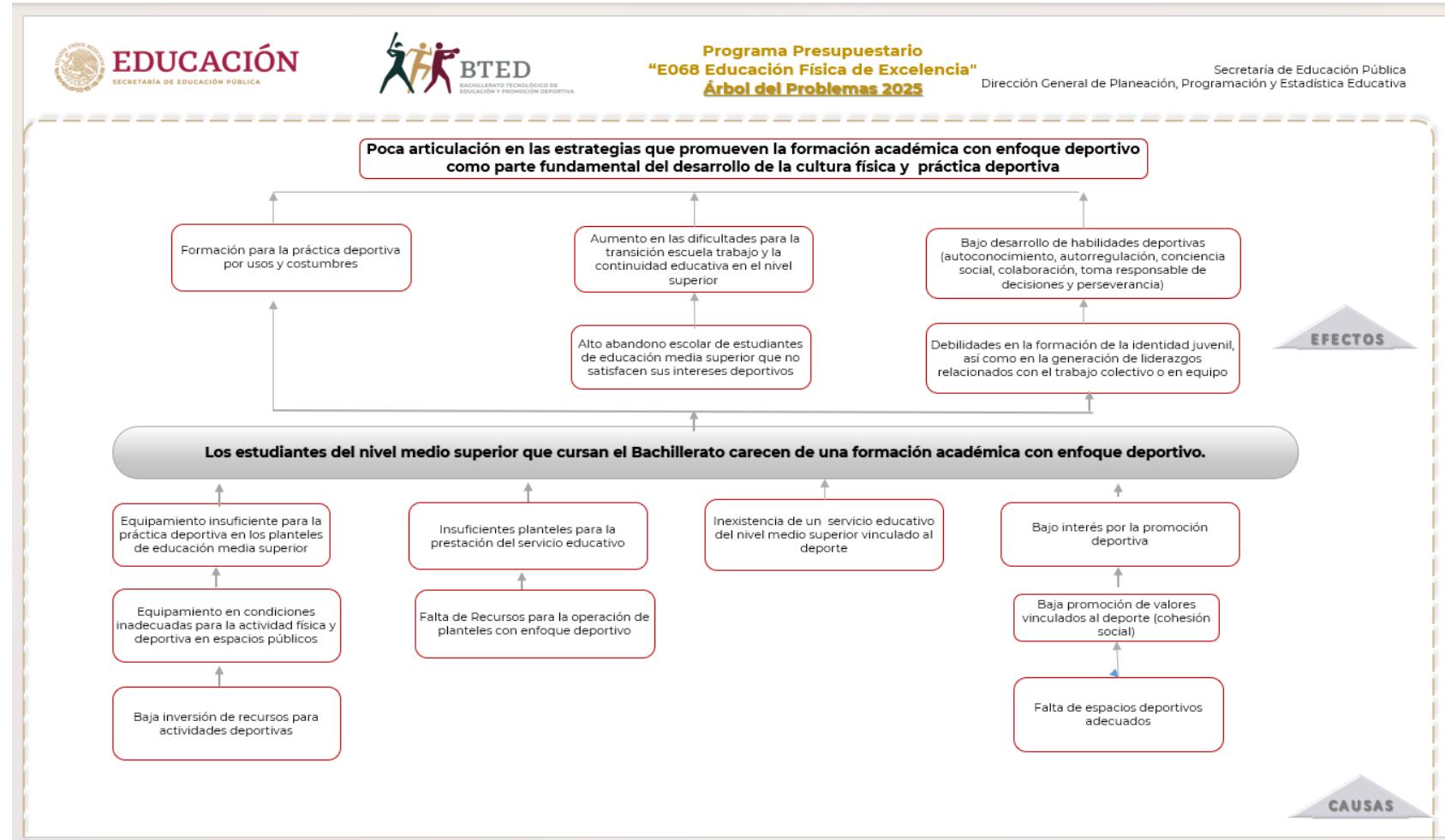
El sistema de bachillerato en Japón no es obligatorio ni gratuito, pero, en virtud de que existen múltiples programas para el apoyo económico, 94% de los estudiantes de educación básica, podrán acceder a una de las cuatro modalidades educativas para este nivel (National Institute for Educational Policy Research, 2015):

1. High Schools (koto-gakko): Esta modalidad, ofrece cursos generales, especializados e integrados, que se pueden tomar a tiempo completo o parcial.
2. Latter Secondary Education Schools (Chuto-kyoiku-gakko, Kokikatei): Bachillerato de tres años.
3. Upper Secondary Department of Special Needs School (Tokubetsu-shien-gakko Kotobu): Bachillerato para personas con necesidades especiales.
4. Upper Secondary Courses in Specialized Training Colleges (Senchugakko Koto-katei): Bachillerato con cursos especializados, a fin de cultivar habilidades requeridas para oficios y vocaciones de la vida diaria.

Disponible en:<https://www.niye.go.jp/english/services/training.html>



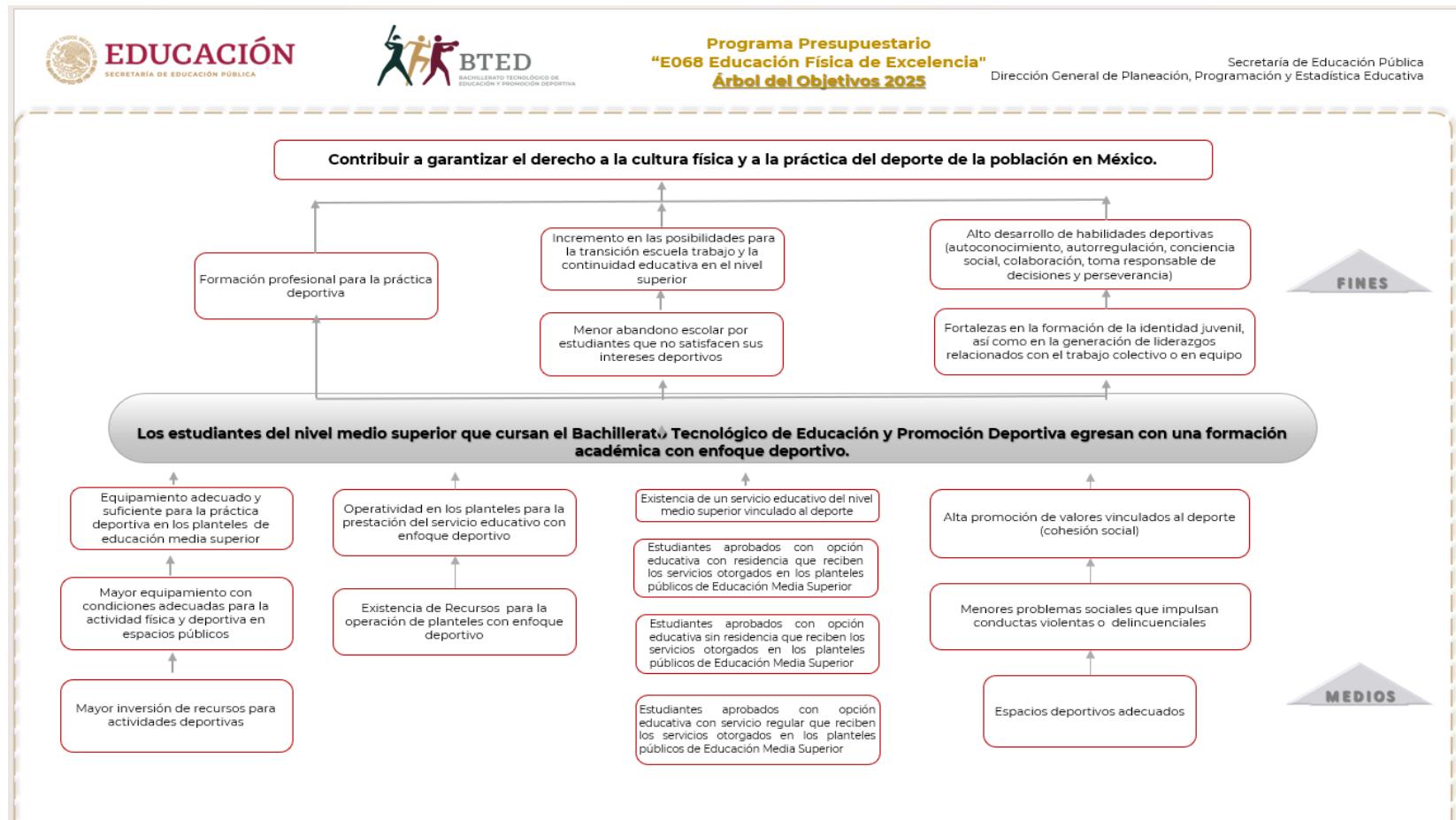
## ÁRBOL DEL PROBLEMA





## OBJETIVOS

### ÁRBOL DEL OBJETIVO





## DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### Objetivo General

Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México.

### Objetivos específicos

- Ofrecer a través de los planteles públicos de educación media superior una formación académica con enfoque deportivo a los estudiantes del Bachillerato Tecnológico con orientación en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo como parte de la formación integral de los adolescentes y jóvenes.
- Equipamiento que posibilite implementar el nuevo modelo educativo para la formación académica con enfoque deportivo.
- Prestar servicios educativos que constituyan una nueva propuesta de formación en la educación media superior, la cual entreteja la preparación deportiva con la académica, desde una mirada crítica y humanista.
- Ofrecer una formación de bachillerato con carreras técnicas deportivas que atiendan a la población joven que busca profesionalizarse en esa área sin tener que abandonar sus estudios académicos.
- Contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes estudiantes (autoconocimiento, autorregulación, conciencia social, colaboración, toma responsable de decisiones y perseverancia) con miras a promover una cultura comunitaria y de paz.
- Impulsar el desarrollo y ejercicio del derecho a la cultura física y la práctica del deporte.



## APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN

El estado mexicano busca ampliar la cobertura y cumplir con el decreto de garantizar la Educación Media Superior establecida como obligatoria en el año 2012. El Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”, a través de un proyecto académico con enfoque deportivo, concibe el deporte y la educación como factores determinantes en favor de la salud, la cohesión social y la formación integral del ser humano.

En ese sentido, se considera a las y los adolescentes, población prioritaria para este gobierno. Además, se pretende mejorar la calidad de vida de miles de personas partiendo del hecho de que el deporte y la educación contribuyen al bienestar físico, mental y social de cualquier persona.

Este programa contribuye a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Objetivo 2 Política Social

*Construir un país con bienestar*

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

Objetivo 3 Economía

*El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional*

1. Es una prioridad la activación física

“Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el



sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos".

## 2. El deporte para todos

"Impulsar ligas deportivas inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo."

## 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

"Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.



De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas."

## Programa Sectorial de Educación

Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

*Estrategia prioritaria 1.1.* Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

*Acción Puntual 1.1.1* Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

*Estrategia prioritaria 5.2* Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

*Acción Puntual 5.2.8* Emitir la normatividad que procure la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con infraestructura y servicios con perspectiva de género.

*Estrategia prioritaria 5.3* Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

*Acción puntual 5.3.6* Incrementar la práctica de disciplinas deportivas de interés nacional en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas para el desarrollo integral y el logro de la excelencia.

**BTED**BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE  
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**COBERTURA****IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL**

*Todos los estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas interesados en la formación académica con enfoque deportivo.*

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

*Estudiantes que solicitaron ingresar a los planteles educativos de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.*

**CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

*La población objetivo está conformada por 1343 aspirantes que solicitaron ingresar al BTED para el ciclo escolar 2024-2025.*

**FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo serán revisadas anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

**ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

Este programa opera bajo un modelo educativo con formación académica-deportiva, el cual dará a las y los egresados una formación bivalente, es decir, por un lado, se obtiene título y cédula profesional en una de las 4 carreras técnicas vinculadas al deporte y por otro, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en el nivel superior.

Los planteles ofrecen formación integral a los jóvenes que busquen una formación académico-deportiva integral; la cual tiene como base la cultura deportiva mexicana a través de tres disciplinas deportivas, esto con la finalidad de incorporarse a la vida productiva con un título de Técnico y/o acceder a estudios superiores, al tiempo de promover e inculcar su participación en la toma de decisiones para la solución de problemas del entorno del estudiante.



### **Impacto observable en la creación del programa:**

- a) Coadyuvar en la atención de cuatro rubros fundamentales en la sociedad mexicana: la salud, la educación, la cultura física y deportiva y la reconstrucción del tejido social, lacerado por la violencia.
- b) Permitirá generar una nueva opción educativa para la población juvenil; al tiempo que acompañará una política de bienestar transversal que “se propone garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades”.
- c) Ofertas de formación con planes y programas de estudio adecuados a las necesidades y contextos de las y los jóvenes en la actualidad, como estrategia que contribuya a disminuir los porcentajes de deserción escolar.
- d) Existirá un mayor número de personas con certificado expedido;
- e) Contribuirá a la reducción de la brecha de oportunidades entre poblaciones con mayores riesgos de deserción escolar;
- f) Dará a las y los egresados una formación bivalente, es decir, por un lado, se obtiene título y cédula profesional en una de las carreras técnicas y una en proceso vinculadas al deporte y por otro, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en el nivel superior;
- g) Formará deportistas integrales que serán multiplicadores y promotores de sus disciplinas y los beneficios de éstas en la comunidad.;
- h) Apoyará la construcción de mejores mujeres y hombres con un enfoque de respeto, disciplina, trabajo colaborativo.

Entre los principales riesgos que se pueden presentar para la correcta implementación del programa se encuentran:

- No contar con recursos suficientes para su operación. Esto limitaría el número de beneficiarios que se podrían atender ya que se requiere personal acorde a la demanda.



- Incertidumbre en la disposición de los recursos presupuestales. De no tener disponibilidad y eficiencia puede conllevar a inestabilidad en la operación.
- Incertidumbre para el pago de docentes que participan en los proyectos académico con enfoque deportivo.
- No contar con recursos para la construcción, operación y equipamiento de los planteles.

## DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

### MODALIDAD DEL PROGRAMA

Las actividades de formación deportiva se llevan a cabo en todo momento bajo la responsabilidad y/o tutoría por parte del cuerpo de entrenadores y la jefatura de planeación deportiva. El equipo deportivo está conformado por entrenadores, metodólogos, médicos y fisioterapeutas.

La formación deportiva se lleva a cabo de lunes a sábado, con una carga de 4.5 horas diarias, e incluye dimensiones para el desarrollo de la preparación técnica, táctica, física y emocional.

En el contexto regional y nacional, la formación de Técnicos en Entrenamiento integral de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo, es relevante porque ofrece las competencias profesionales orientadas al entrenamiento, promoción y formación de equipos en entornos comunitarios, al diseñar, integrar y realizar proyectos deportivos que promueven la formación integral y la práctica sistematizada de estas 3 disciplinas; orientando su labor en las áreas de promoción, iniciación y rendimiento deportivo, recuperando elementos técnicos, tácticos y tecnológicos de la educación y la promoción del deporte. Debido a la modalidad bivalente del Bachillerato Tecnológico, el egresado puede continuar su formación en la educación superior.

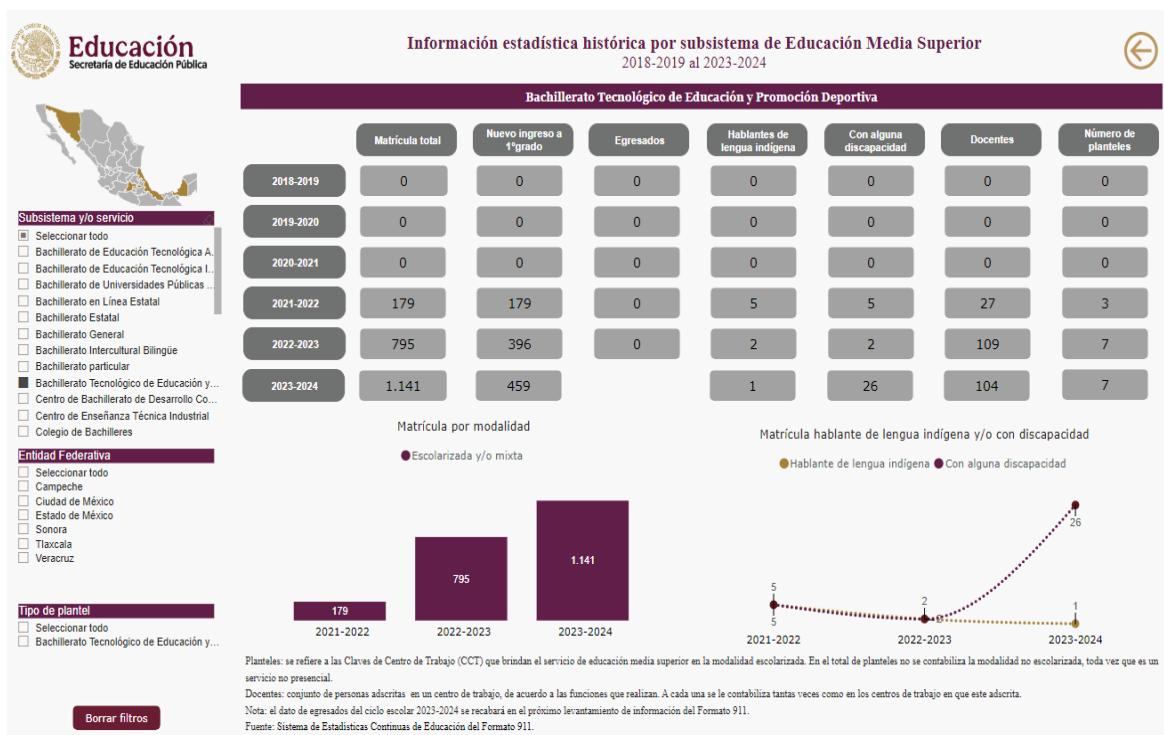
El programa cuenta con una cobertura regional con representación en siete planteles, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Programa, distribuidos en las siguientes localidades:

1. Texcoco, Estado de México
2. Hermosillo, Sonora
3. Cajeme, Sonora



4. Boca del Río, Veracruz
5. Campeche, Campeche
6. Tetla de Solidaridad, Tlaxcala
7. Cuauhtémoc, Ciudad de México

## Información Estadística Histórica del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva



Fuente: SEMS

Los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva son planteles de concentración y residencia que ofrecen una oferta académico-deportiva, con alojamiento en internado. Asimismo, brindan alimentación a las y los estudiantes con residencia, de modo que cuentan con el servicio de desayuno, comida y cena, consumiendo alimentos que son elaborados con base en criterios nutritivos, acordes a la edad de la comunidad estudiantil y a sus necesidades nutricias, en relación con su práctica deportiva, asimismo cabe señalar que para este año 2024 se incluyó el servicio regular en los planteles.



Además, las y los estudiantes de los siete planteles del BTED cuentan con atención de servicio médico.

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en la clasificación programática y funcional del gasto para la Administración Pública Federal y dada la naturaleza de este Programa presupuestario, la modalidad que le corresponde es la denominada “E-Prestación de servicios públicos”. Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las funciones de desarrollo social, para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población en educación.

## DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia” tiene una clasificación programática de prestación de servicios públicos, mediante los cuales se ofrecen las siguientes opciones educativas:

**Con residencia:** medio por el cual la DGBTED busca poder alcanzar a más personas adolescentes, especialmente a grupos de atención prioritaria, otorgándoles dormitorio y alimentación, como desayuno, comida y cena. Esta opción ofrece los servicios educativos correspondientes a los componentes de Currículum fundamental, Currículum laboral y Currículum ampliado.

**Sin residencia:** servicios educativos correspondientes a los componentes de Currículum fundamental, Currículum laboral y Currículum ampliado; otorgándoles un servicio de alimentación al medio día.

**Servicio regular:** medio por el cual la DGBTED ofrece servicios educativos correspondientes a los componentes de Currículum fundamental, Currículum laboral y Currículum ampliado.

- I. **Currículum fundamental.** Es la propuesta educativa integrada por los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento que aportan y favorecen a la formación integral de las personas y la construcción de una ciudadanía, responsable y comprometida con su comunidad local, nacional y global, que se desarrolla en los siguientes componentes:



- a. Componente de formación fundamental.** Constituye el tronco común del perfil de egreso de los estudios de bachillerato o equivalentes, para facilitar el reconocimiento de estudios y el tránsito de estudiantes. Asimismo, constituye los estudios propedéuticos que permiten el ingreso a la educación superior.
- b. Componente de formación fundamental extendida.** Diversifican y complementan los estudios de bachillerato o equivalentes, porque organiza áreas o trayectos formativos que profundizan en los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento para asentar una base y comprensión más especializada, como preparación y orientación para la elección de los estudios de educación superior.
- II. Currículum laboral.** Es la propuesta educativa integrada por competencias laborales básicas y competencias laborales extendidas en tres niveles de formación laboral: básica, técnica y tecnológica, que permite aumentar las posibilidades de autoempleo, inserción o escalamiento laboral, para constituir la oferta educativa que diversifica y complementa los estudios de bachillerato o equivalentes, y que incluso se pueden acreditar antes o después del bachillerato o equivalentes.

El currículum laboral se imparte por medio del componente de formación laboral.

- III. Currículum ampliado.** Es la propuesta educativa integrada por los recursos socioemocionales y ámbitos de la formación socioemocional para contribuir apuntalar y fortalecer la formación integral de las personas que diversifica y complementa los estudios de bachillerato o equivalentes, mediante la formación que promueve el bienestar físico, mental y emocional, tanto en lo personal, como en lo comunitario y lo social.

**Acompañante Educativo** es toda persona que labora en el BTED para el acompañamiento del proceso educativo en las diferentes opciones educativas con residencia, sin residencia y regular en los Planteles de



Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.

Se ofertan cuatro carreras técnicas:

- **Entrenamiento integral del béisbol**
- **Entrenamiento integral del boxeo**
- **Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo**
- **Fisioterapia del ejercicio físico**

Una vez seleccionados, las y los aspirantes podrán inscribirse al plantel y cursarán las asignaturas del componente básico del bachillerato.

- ❖ Entrenarán en la disciplina deportiva elegida
- ❖ Cursarán las asignaturas del componente profesional para obtener una carrera técnica en entrenamiento de la disciplina deportiva elegida o técnico en Fisioterapia del ejercicio físico.

La modalidad de estudio será presencial y de tiempo completo, por lo cual las y los estudiantes seleccionados contarán con servicio de alimentación diaria, acorde con las necesidades nutricionales de su edad y las exigencias del deporte que hayan elegido practicar.

Asimismo, cada uno de los planteles contará con la opción de residencia, para aquellas y aquellos jóvenes que hayan sido seleccionados y provengan de regiones y/o estados de la república diferentes a las localidades donde se encontrarán los planteles.

## Objetivos

- **Fin**

Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México.

## Propósito



Los estudiantes del nivel medio superior que cursan el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva egresan con una formación académica con enfoque deportivo.

Se entiende por formación académica con enfoque deportivo, como un planteamiento metodológico a partir del cual se ofrece una enseñanza técnica del deporte destacando sus cualidades educativas y ofreciendo una visión del cuidado de la vida, desarrollo humano y profesional.

• **Componentes**

- 1) Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, equipados.
- 2) Servicios de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva otorgados. Los servicios se ofrecen en sus modalidades de residencia, sin residencia y regular.

• **Actividades**

- 1) Gestión del Presupuesto en equipamiento a planteles de educación media superior que proporcionan el servicio educativo en el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, con enfoque académico deportivo mediante licitaciones Públicas.
- 2) Aplicación de recursos presupuestarios en gastos de operación para la prestación del servicio educativo del tipo medio superior.
- 3) Realización de eventos de vinculación comunitaria para la promoción de la formación académica con enfoque deportivo.
- 4) Realización de adquisiciones para el otorgamiento del servicio de la opción educativa con residencia en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.
- 5) Asignación de acompañantes educativos para el otorgamiento de los servicios en las modalidades de con residencia, sin residencia y regular en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.
- 6) Aceptación de Solicitudes de ingreso para el otorgamiento del servicio de las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.



Metodología para determinar el monto de los recursos asignados a cada plantel; la determinación de la proporción de las aportaciones federales y estatales (en su caso) por ejercicio fiscal; así como el proceso de asignación de recursos a cada plantel.

Es importante señalar que derivado del cambio de ser parte de la UR 700 Unidad de Administración y Finanzas a ser una UR 617 de nueva creación a partir de octubre de 2021 y de los cambios realizados en los objetivos y operación del Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”, la metodología para determinar el monto de los recursos asignados a cada plantel y el proceso de asignación de recursos a cada plantel aún no se han llevado a cabo, no obstante, los Requisitos de elegibilidad son los siguientes de conformidad con el numeral 9 de los Criterios Generales para el otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas para la Implementación y Operación de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva.

Para tener acceso a los apoyos que brinda el Programa, las Entidades Federativas solicitantes deberán cumplir con lo siguiente:

Para la implementación:

- a) Presentar solicitud de apoyo por conducto de la autoridad Educativa Local, acompañada de:
  - La justificación correspondiente.
  - El Plan de Acción y/o Programa de Trabajo.
  - El proyecto Ejecutivo.
  - Presupuesto Base.

Para la Operación:

- a) Presentar solicitud de apoyo por conducto de la autoridad Educativa Local, acompañada de:
  - La justificación correspondiente.
  - La solicitud de bienes y/o servicios.



La selección de las Entidades Federativas Beneficiarias estará a cargo de la Unidad Administrativa, a través de la Unidad responsable de la gestión administrativa y seguimiento, considerando el objeto y alcances del proyecto, conforme a las disposiciones jurídicas, administrativas presupuestarias aplicables.

### PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cuanto a la integración y operación del padrón de beneficiarios, este se realizó en cumplimiento al artículo primero del Decreto de Creación del Sistema Integral de Información de Padrónes de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), integrando los objetivos, metas, indicadores, prioridades y criterios de elegibilidad, como lo son el tipo de beneficiario, la población objetivo y los beneficiarios directos del Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”.



## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores para Resultados 2025



**Detalle de la Matriz**

Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	617 - Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E-068 - Educación Física de Excelencia
<b>Clasificación Funcional:</b>	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
Actividad Institucional:	16 - Complemento a los servicios educativos

**Fin**

<b>Objetivo</b>		<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
F01.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil habitantes y más, en el año t.	Este indicador es un indicador PROXY que calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, es decir que se consideran activos físicamente, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. La población de 18 años y más es proporcionada por el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF),	(Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año t / Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año t: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), proporcionado por el INEGI

**Propósito**

<b>Objetivo</b>		<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
P01.1Porcentaje de egreso de Estudiantes del nivel medio superior que cuentan con una formación académica con enfoque deportivo en el ciclo escolar t.	Mide el total de Estudiantes del nivel medio superior que cuentan con una formación académica con enfoque deportivo que egresaron en el ciclo escolar t.	(Número de Estudiantes del nivel medio superior que cuentan con una formación académica con enfoque deportivo que egresaron del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva en el ciclo escolar t-2 / Número de Estudiantes que ingresaron al Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva en el ciclo escolar t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Estudiantes del nivel medio superior que cuentan con una formación académica con enfoque deportivo que egresaron del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva en el ciclo escolar t: Estadística Oficial 911 para el ciclo escolar 2022-2023, DGPPYEE/SEP, SIEEMS



P02.1 Tasa de aceptación de estudiantes en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo.	Mide el total de estudiantes aceptados en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Número de estudiantes que solicitaron su ingreso en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo.	(Número de estudiantes aceptados en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Número de estudiantes que solicitaron su ingreso en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total de estudiantes aceptados en los planteles que otorgan formación académica con enfoque deportivo en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado por el área de servicios escolares de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED)
<b>Componente</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, equipados.			1			Las condiciones de los Planteles se mantienen estables y sus necesidades de equipamiento son atendidas conforme a su programación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C01.1 Porcentaje de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva equipados.	El indicador mide el porcentaje de bachilleratos tecnológicos de educación y promoción deportiva equipados en el periodo de medición, respecto al total de bachilleratos tecnológicos de educación y promoción deportiva en operación en el mismo periodo. Se entiende por equipamiento lo referente a conjunto de elementos que se consideran necesarios para el funcionamiento, como lo son los	(Total de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva equipados en el periodo t / total de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva operando en el periodo t) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Total de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva equipados en el periodo t: Documento con datos del equipamiento adquirido, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva

**BTED**BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE  
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

C01.2 Tasa de variación de estudiantes inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académica con enfoque deportivo.	Mide el total de estudiantes inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académica con enfoque deportivo con respecto al año anterior. Para fisioterapia del ejercicio físico se reportan los estudiantes inscritos por primera vez en el ciclo escolar 2024-2025	(Estudiantes inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Estudiantes inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académica con enfoque deportivo en el periodo t-1) *100. Estudiantes inscritos por primera vez en Fisioterapia del Ejercicio Físico en el ciclo escolar 2024-2025	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Estudiantes inscritos en planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con formación académica con enfoque deportivo en el periodo t: Estadística Oficial 911 para el ciclo escolar 2022-2023.
---	---	--	----------	-------------------	-------------	----------	-------	---

Objetivo	Orden	Supuestos
Servicios de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva otorgados. Los servicios se ofrecen en sus modalidades de residencia, sin residencia y regular.	2	Los estudiantes inscritos en los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva cuentan con el apoyo y las condiciones familiares, económicas y de salud para permanecer y concluir sus estudios.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C02.1 Porcentaje de estudiantes matriculados en planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo que reciben servicios—en la opción educativa con residencia.	Mide el total de estudiantes en la opción educativa con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t. Se entiende por Opción educativa con residencia: al medio por el cual la DGBTED busca poder alcanzar a más personas adolescentes, especialmente a grupos de atención prioritaria, otorgándoles dormitorio y alimentación, como desayuno, comida y cena. Esta opción ofrece los servicios educativos correspondientes a los componentes de currículum fundamental, currículum laboral y currículum ampliado.	(Total de estudiantes en la opción educativa con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Total de estudiantes matriculados en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t) *100	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Semestral	Total de estudiantes en la opción educativa con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado por el área de servicios escolares de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, la información se emite de forma semestral y se encuentra.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

**BTED**BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE  
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

C02.2 Porcentaje de estudiantes matriculados en planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo que reciben servicios en la opción educativa sin residencia	Mide el total de estudiantes en la opción educativa sin residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t. Se entiende por Opción educativa sin residencia: A los servicios educativos correspondientes a los componentes de Curriculum fundamental, Curriculum laboral y Curriculum ampliado; otorgándoles un servicio de alimentación al medio dia.	(Total de estudiantes en la opción educativa sin residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Total de estudiantes matriculados en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t) *100	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Semestral	Total de estudiantes en la opción educativa sin residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado por el área de servicios escolares de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, la información se emite de forma semestral y se encuentra fisicamente en los planteles.
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Calculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
C04.1 Porcentaje de estudiantes matriculados en planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica en la opción educativa con servicio regular.	Mide el total de estudiantes en la opción educativa con servicio regular en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t. Se entiende por Opción educativa con servicio regular: al medio por el cual la DGBTED ofrece servicios educativos correspondientes a los componentes de Curriculum fundamental, Curriculum laboral y Curriculum ampliado.	(Total de estudiantes en la opción educativa con servicio regular en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t / Total de estudiantes matriculados en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t) *100	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Semestral	Total de estudiantes en la opción educativa con servicio regular en los planteles públicos de Educación Media Superior orientados a la formación académica con enfoque deportivo en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado por el área de servicios escolares de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, la información se emite de forma semestral y se encuentra fisicamente en los planteles.
Gestión del Presupuesto en equipamiento a planteles de educación media superior que proporcionan el servicio educativo en el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, con enfoque académico deportivo mediante licitaciones Públicas.				1	Los proveedores cumplen con las condiciones de carácter administrativas, técnicas y económicas para estar en posibilidades de participar en la licitación.			



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en equipamiento.	El indicador se obtiene de medir el total de presupuesto ejercido en equipamiento, respecto del total de presupuesto autorizado para el equipamiento a planteles de educación media superior en el periodo t)*100  (Total de presupuesto ejercido en equipamiento en el periodo t / Total de presupuesto autorizado para el equipamiento a planteles de educación media superior en el periodo t)*100		Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Anual	Total de presupuesto ejercido en equipamiento en el periodo t: Registros internos, en resguardo del área administrativa de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Aplicación de recursos presupuestarios en gastos de operación para la prestación del servicio educativo del tipo medio superior.			2			Los planteles cumplen con los establecido en los convenios para la ministración oportuna de los recursos, por lo que existen las condiciones para continuar apoyándolos con sus gastos de operación y servicios personales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación para la prestación del servicio educativo de Educación Media Superior con respecto al presupuesto autorizado en gastos de operación en el año. Nota: El presupuesto autorizado modificado es aquel presupuesto que generalmente sufre variaciones durante el ejercicio fiscal. Se entiende por Gasto devengado.- El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Igualdad de género.- Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.	(Total de presupuesto devengado en gasto de operación en el periodo t / Total de presupuesto autorizado modificado en gastos de operación en el periodo t)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Semestral	Total de presupuesto devengado en gasto de operación en el periodo t: Cuentas por Liquidar Certificadas y registros generados por el SICOP, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.



Objetivo			Orden			Supuestos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.2 Porcentaje de eventos de promoción realizados en el periodo t.	El indicador se obtiene de medir el total de eventos para la promoción de la formación académica con enfoque deportivo en educación media superior realizados de los programados a realizar.	(Total eventos de formación académica con enfoque deportivo realizados en el periodo t / Total eventos programados de formación académica con enfoque deportivo programados en el periodo t) * 100	Relativo	Evento	Gestión	Eficacia	Semestral	Total eventos de formación académica con enfoque deportivo realizados en el periodo t: Documento con el concentrado total de eventos de vinculación comunitaria, académica y deportiva realizados, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A02.2 Porcentaje de adquisiciones realizadas para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.	El indicador mide el total de adquisiciones realizadas para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en el periodo t. / Número total de adquisiciones programadas a realizar para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en el periodo t.	(Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en el periodo t. / Número total de adquisiciones programadas a realizar para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en el periodo t.) * 100	Relativo	Servicio	Gestión	Economía	Semestral	Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento de la opción educativa con residencia en el periodo t: Registros internos, en resguardo del área administrativa de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Asignación de acompañantes educativos para el otorgamiento de los servicios en las modalidades de residencia, sin residencia y regular en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.								Los acompañantes educativos cumplen con los requisitos curriculares del perfil técnico para el desarrollo de las actividades asignadas en el proceso educativo con residencia, sin residencia y regular.



Proceso educativo con residencia, sin residencia, y regular.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A03.2 Porcentaje de acompañantes educativos que prestan servicios en las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular.	<p>El indicador mide el número de acompañantes educativos que prestan servicios en las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular.</p> <p>(Número de acompañantes educativos que prestan servicios en las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular en el periodo t/Total de acompañantes educativos en el periodo t) x 100</p> <p>Se entiende por Acompañante Educativo a toda persona que labora en el BTED para el acompañamiento del proceso educativo en las diferentes opciones educativas con residencia, sin residencia y regular en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.</p>		Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de acompañantes educativos que prestan servicios en las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular realizadas en el año t: Registros internos, en resguardo del área administrativa de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Aceptación de Solicitudes de ingreso para el otorgamiento del servicio de las opciones educativas con residencia, sin residencia y regular en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.			6			Los jóvenes se interesan en esta opción educativa del tipo medio superior y cumplen con los requisitos de la convocatoria.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A04.2 Porcentaje de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa con residencia.	El indicador mide el número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción en la opción educativa con residencia.	(Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa con residencia en el periodo t/ Número de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa con residencia recibidas en el periodo t) x 100	Relativo	Solicitudes	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa con residencia en el año t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
<b>Indicador</b>			<b>Método de Cálculo</b>			<b>Tipo de Valor de la Meta</b>		
A05.2 Porcentaje de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa sin residencia.	El indicador mide el número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción en la opción educativa sin residencia.	(Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa sin residencia en el periodo t/ Número de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa sin residencia recibidas en el periodo t) x 100	Relativo	Solicitudes	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio sin residencia en la opción educativa en el año t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.

**BTED**BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE  
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A06.2 Porcentaje de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa regular	El indicador mide el número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa regular en el periodo t/ Número de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa regular recibidas en el periodo t) x 100	(Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa regular en el periodo t/ Número de solicitudes de ingreso para la prestación del servicio de opción educativa regular recibidas en el periodo t) x 100	Relativo	Solicitudes	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes de ingreso que fueron aceptadas para su inscripción para la prestación del servicio en la opción educativa regular en el año t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.



## ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Al interior de la SEP se identifica complementariedad con el Programa E007 “Servicios de educación media superior”, no obstante, este último, busca la continuidad y prestación de servicios en planteles físicos, por lo cual, aunque pudiera compartirse una población objetivo su orientación es diferente.

Complementariedad o sinergia con el Pp E068

Nombre del Pp	Objetivos	Población objetivo	Complementariedad o sinergia	Ámbito
Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”.	Contribuir a fortalecer la cultura física y a la práctica del deporte mediante el fomento de la práctica regular y sistemática de la actividad física, para lograr reducir el sedentarismo entre la población mexicana e incidir en su desarrollo y bienestar integral.	La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.	<b>Complementariedad:</b> los dos Pp tienen coincidencias en los objetivos de lograr que la población mexicana de 6 años o más esté activa físicamente.	Federal

## PRESUPUESTO

### IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se muestra el desglose del monto estimado de los recursos federales, para el Programa Presupuestario E068 “Educación



Física de Excelencia", por capítulo de gasto, que conlleva la operación de este programa para el ejercicio 2022; el cual será financiado con recursos fiscales correspondientes al capítulo, 2000, 3000 y 4000.

### Recursos presupuestarios para la operación del Programa E068 del Ejercicio 2024 (Original)

Capítulo	Monto en pesos
2000 "Materiales y Suministros"	\$64,767,273.00
3000 "Servicios Generales"	\$78,970,674.00
4000 " Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	\$326,305,390.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$470,043,337.00</b>

### Recursos presupuestarios para la operación del Programa E068 del Ejercicio 2024 (Modificado)

Capítulo	Monto en pesos
2000 "Materiales y Suministros"	\$64,767,273.00
3000 "Servicios Generales"	\$78,970,674.00
4000 " Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	\$326,305,390.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$470,043,337.00</b>

El presupuesto asignado indicado se modificó en el mes de julio del año en curso, toda vez que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implementó medidas de Control y realizó una reserva del presupuesto asignado a ésta UR 617.

El programa presupuestario permitirá consolidar la estrategia para el aumento de la cobertura educativa en la EMS a través de la aplicación de recursos presupuestarios para la prestación del servicio educativo del tipo medio superior en apoyo de la formación académico-deportiva y los eventos de vinculación comunitaria y promoción deportiva realizados.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículo Promoción de actividad física es escolares y adolescentes.  
<https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/15787/12573>

Subsecretaría de Educación Media Superior.  
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/>

Subsecretaría de Educación Media Superior.  
[https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/SEMS\\_en\\_cifras](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/SEMS_en_cifras)

Subsecretaría de Educación Media Superior.  
[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2022\\_2023\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf)

Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. (2023) *Sitio Oficial*. Gobierno de México.  
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjmj9CYvJn2AhU4H0QIHcqsAEsQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fbachilleratodeportivo.sep.gob.mx%2F&usg=AOvVaw12rrsO3jcJ69r5fuB94MCX>

Cámara de Diputados H. Congreso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019) Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> Cámara de Diputados del H.

Congreso de la Unión. (2021) Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjT7MP2yZn2AhX0KEQIHcQ1Ao4QFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FPEF\\_2022.pdf&usg=AOvVaw16H69WX7EaJuoG5YBoZv7M](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjT7MP2yZn2AhX0KEQIHcQ1Ao4QFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FPEF_2022.pdf&usg=AOvVaw16H69WX7EaJuoG5YBoZv7M)

Educación Media Tecnológica Deporte y Recreación. (s/f). Portal Institucional de la DGETP-UTU | #SentimientoUTU. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica-deporte-y-recreacion>

Enseñanzas Deportivas. (2016, diciembre 1). Comunidad de Madrid.  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ense%C3%Blanzas-deportivas>



Ingreso. (s/f). Gob.cu. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.mined.gob.cu/formacion-pedagogica/ingreso/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2022, 19 octubre) Censo de Población y Vivienda 2020. México. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/63>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2023) Sitio oficial. México.

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiE\\_bWdzJn2AhUaJ0QIHW90CnsQFnoECAcQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2F&usg=AOvVaw3jNq-lwoL1Hy-dgCwuv0oq](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiE_bWdzJn2AhUaJ0QIHW90CnsQFnoECAcQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2F&usg=AOvVaw3jNq-lwoL1Hy-dgCwuv0oq)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (2023) Sitio Oficial. México.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwivnbbQypn2AhXyJUQIHS7wDEwQFnoECAQQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.inee.edu.mx%2F&usg=AOvVaw0FBE0Q1NgM3fQOBCal1aLC>

Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology. (2015) National Institute for Educational Policy Research. Japón. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.nier.go.jp/English/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Programa Sectorial de Educación (PSE). 2020-2024. (S/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de

Secretaría de Educación Pública. (2022) Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. 2, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2021\\_2022.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf)

Secretaría de Salud. (2020) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19. Resultados nacionales. (s/f). Insp.mx. <https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/ensanut-2018-nacionales>



## ANEXOS

### Anexo 1

#### Anexo 1

#### **Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales**

##### **RAMO 11**

Modalidad del Programa:	E	Denominación del programa:	Educación Física de Excelencia
-------------------------	---	----------------------------	--------------------------------

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<b>Denominación de la UR</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
<b>617 Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva</b>	<p>Coordinar las actividades que permitan verificar que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje aprobados para la educación, se apliquen íntegra y correctamente en los bachilleratos de educación y promoción deportiva que dependen de la Secretaría;</p>
	<p>Coordinar la organización, operación, desarrollo y supervisión de la educación que imparte la Secretaría, así como realizar las funciones de evaluación que le correspondan, en términos de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables</p> <p>Coordinar las actividades de promoción y proponer a la persona Titular de la</p>



Subsecretaría de Educación Media Superior la celebración de convenios de vinculación entre las instituciones educativas, que imparten la educación y dependan de la Secretaría, con los sectores social y privado;

### Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto de pesos corrientes
3000 Servicios generales	\$5,738.20
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$259,125.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$264,863.60</b>

### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
<b>Recursos Fiscales</b>	100%
<b>Otros recursos (Especificar fuentes (s))</b>	
<b>Total</b>	<b>100.0</b>

### Población

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo.</b>	Estudiantes que solicitaron ingresar a los planteles educativos de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.</b>	<i>La población objetivo está conformada por 1343 aspirantes que solicitaron ingresar al BTED para el ciclo escolar 2024-2025.</i>
<b>Estimación de la población a atender.</b>	La población objetivo-estimada a atender es de 1343 aspirantes que



*solicitaron ingresar al BTED para el ciclo escolar 2024-2025.*

### **Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales**

<b>Grupo poblacional</b>	<b>Características</b>	<b>Grupo de referencia</b>
<b>Jóvenes</b>	Personas que se identifican como hombres o mujeres, entre 14 y 17 años de edad, con certificado de secundaria. Incluyendo a quienes pertenezcan a algún grupo étnico o afromexicano.	Jóvenes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Interesados en practicar béisbol, boxeo, atletismo de medio fondo y fondo y fisioterapia del ejercicio físico.</li><li>• interesados en realizar durante su formación deportiva el bachillerato con certificación técnica especializada.</li></ul>